



GOBERNACION REGIONAL



## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 211 -2019-GR-JUNÍN/GR

HUANCAYO, 15 MAR 2019

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

### VISTOS:

La Resolución Ejecutiva Regional Nº 170-2019-GR-JUNIN/GR, de fecha 19 de febrero de 2019. El Acta Nº 01, de la Comisión Técnica de Trabajo, de fecha 7 de marzo de 2019, suscrita por el Presidente MBA/CPCC Luis Alberto Salvatierra Rodríguez y Miembros de la Comisión Técnica de Trabajo. El Comunicado Nº 002-2015-EF/51.01 de la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, de fecha 24 de setiembre de 2015.

### CONSIDERANDO:

Contando con el Comunicado Nº 002-2015-EF, de fecha 24 de setiembre de 2015, emitido por la Dirección General de Contabilidad Pública-DGTP, Órgano Rector del Sistema Nacional de Contabilidad, en el marco de las atribuciones normativas otorgadas en el artículo 7º de la Ley Nº 28708, Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad, la misma que fue sustituida por el Decreto Legislativo Nº 1438 de fecha 16 de setiembre de 2018 y habiendo emitido opinión sobre las Acciones de Depuración, Regularización, Corrección de Error y Sinceramiento Contable a partir del periodo 2015.

Que, mediante Acta Nº 01, de la Comisión Técnica de Trabajo, de fecha 7 de marzo de 2019, suscrita por el Presidente MBA/CPCC Luis Alberto Salvatierra Rodríguez y Miembros de la citada Comisión, acuerda dejar sin efecto la Resolución Ejecutiva Regional Nº 170-2019-GR-JUNIN/GR, de fecha 19 de febrero de 2019, debido a que la referida Comisión, debe estar presidida por la CPC. Ofelia Ríos Pacheco, Sub Directora de Administración Financiera del Gobierno Regional Junín, en concordancia al Comunicado Nº 002-2015-EF/51.01 de la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, el mismo que establece que el Titular del Pliego, nombrara una Comisión Técnica de Trabajo presidida por el Contador General para que inicie o concluya con las acciones de Depuración, Regularización, Corrección de Error y Sinceramiento Contable de los saldos de las cuentas contables, posteriormente la Comisión Técnica presentara al Director Regional de Administración un informe técnico contable detallando las acciones realizadas durante el tiempo determinado que duren tales acciones, sustentando documentalmente y con las recomendaciones del caso. Así mismo la citada Comisión acordó incorporar a la CPC. Maria Victoria Vega Mayorga, como Secretario Técnico de la referida Comisión y el siguiente acuerdo fue la conformación en el mismo acto Resolutivo, de las Sub Comisiones Técnicas por áreas de trabajo y por cuentas contables.

Que, siendo necesario dejar sin efecto la Resolución Ejecutiva Regional Nº 170-2019-GR-JUNIN/GR, de fecha 19 de febrero del 2019, por acuerdo de reunión efectuada por la Comisión Técnica de Trabajo presidida por el MBA/CPCC. Luis Alberto Salvatierra Rodríguez, mediante Acta Nº 01 y designar a la CPC. Ofelia Ríos Pacheco como Presidente de la Comisión Técnica de Trabajo, en concordancia con el

CG - GRJ	
DOC. Nº	3187178
EXP. Nº	2084649



GOBERNACION REGIONAL

Comunicado N° 002-2015-EF/51.01 de la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, e incorporar a la Comisión a la CPC. Maria Victoria Vega Mayorga, como Secretario Técnico de la referida Comisión.

Que, para lograr los objetivos de la Comisión Técnica de Trabajo, es necesario contar con la conformación de las Sub Comisiones por áreas de trabajo y cuentas contables, mediante acto resolutivo.

Contando con las visaciones correspondientes y estando en uso de la facultades y atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobierno Regionales N° 27867 y sus modificatorias.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. - DEJAR SIN EFECTO**, a partir de la fecha la Resolución Ejecutiva Regional N° 170-2019-GR-JUNIN/GR, de fecha 19 de febrero del 2019.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - CONFORMAR**, la Comisión Técnica de Trabajo presidida por el Contador General del Gobierno Regional Junín Sede Central, para que inicie o concluya con las acciones de Depuración, Regularización, Corrección de Error y Sinceramiento Contable de los Saldos de las cuentas contables, conforme a los establecido por el Comunicado N° 002-2015-EF/51.01 de la Dirección Nacional de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, según el siguiente detalle:

Presidente	: CPC. Ofelia Ríos Pacheco
Miembro	: CPC. María Isabel Álvarez Estrada
Miembro	: CPC. Daniel Fernando Huamán Huamán
Miembro	: CPC. David Moisés Llanco Flores
Miembro	: Ing. Jakelyn Flores Peña
Secretario Técnico	: CPC. Maria Victoria Vega Mayorga

**ARTÍCULO TERCERO. - CONFORMAR**, las Sub Comisiones Técnicas de Trabajo, según los siguientes rubros: 1) Efectivo y Equivalente de Efectivo; 2) Inventarios; 3) Servicios y Otros Pagados por Anticipado; 4) Propiedades, Planta y Equipo; 5) Cuentas por pagar a Proveedores, Impuestos Contribuciones y Otros, Remuneraciones y Beneficios Sociales, Obligaciones Previsionales, Otras cuentas del Pasivo y Provisiones, quedando constituido de la siguiente manera:

#### 1. SUB COMISION DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

- Rosario Mérida Alayo Huamán
- Roció Beatriz Pariona Pariona
- Teresa Huamán Vilcarano

#### Tareas:

- a) Verificación de los saldos que corresponde a la falta de rendición documentada y/o devolución en efectivo.
- b) Acciones para la depuración, regularización, corrección de error y sinceramiento contable de la cuenta 1101 Caja y Bancos y sus sub cuentas

#### 2. INVENTARIOS



GOBERNACION REGIONAL

- Maritza Redolfo Jayo
- Laura Yolanda Aliaga Pizarro
- Cristina Laureano Zevallos
- Nelly Boza Varillas

Tareas:

- Verificación de los saldos que a la fecha se mantienen en los registros contables a falta de información de la Coordinación de Almacén, sobre el consumo de dichos bienes, bienes de funcionamiento y bienes de inversión (PECOSAS).
- Acciones de depuración, regularización, corrección de error y sinceramiento contable de los saldos de las cuentas de almacén: 1301 Bienes y Suministros de Funcionamiento, 1303 Bienes de Asistencia Social, 1305 Materiales Auxiliares Suministros y repuestos. 1309 Bienes en Tránsito y 1501.089905 Otros del año 2000 al 2008.

**3. SERVICIOS Y OTROS PAGADOS POR ANTICIPADO**

- Iris Povis Ramos
- Viviana Esther Gutiérrez Gutiérrez
- Olinda Vila Hidalgo
- Víctor Jorge Torres Villanueva

Tareas:

- Verificación de los saldos que a la fecha se mantienen en los registros contables a falta de rendición documentada y/o devolución en efectivo de los servicios y otros contratados por anticipado y en el caso de contratistas por falta de liquidación técnica financiera en algunos casos.
- Acciones de depuración, regularización, corrección de error y sinceramiento contable de los saldos de la cuenta 1205 Servicios y otros pagados por anticipado y sus sub cuentas.

**4. PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO**

- Marcial Castro Cayllahua
- Edy Martínez Valenzuela
- Raúl Armando Álvarez Jesús
- Jorge Ordoñez Flores
- José Luis Rojas Cajacuri
- Julián Jaime Jurado Conce
- Augusto Paredes Taype
- Leo Néstor Arias Buendía

Tareas:

- Verificación de documentos sustentatorios sobre las diferentes Obras que están reflejando en el análisis de Cuentas sobre Obras pendientes por transferir a Entidades, Obras paralizadas y culminadas pendientes de liquidación técnico financiero.
- Acciones de Transferencia y Liquidación Técnico Financiero de Obras culminadas, formulación de directivas que permitan la regularización y rebaja de la cuenta 1501





GOBERNACION REGIONAL

Edificios y Estructuras y sus sub cuentas (1501.02,1501.03,1501.07,1501.08)

- c) Acciones de depuración, regularización, corrección de error y sinceramiento contable de los saldos de la cuenta 1501 Edificios y Estructuras y sus sub cuentas.

**5. CUENTAS POR PAGAR A PROVEEDORES, IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS, REMUNERACIONES Y BENEFICIOS SOCIALES, OBLIGACIONES PREVISIONALES, OTRAS CUENTAS DEL PASIVO Y PROVISIONES.**

- Pilar Sulema Medina Lozano
- Uths Saúl Candiotti Huincho
- Mercedes Espinoza Ventura
- José Luis Garay Cerrón
- Bladimir López Leiva
- Rogelio J. Huamani Carbajal
- Marlene Luz Cerrón Ruiz

Tareas:

- a) Verificación de los saldos de las cuentas impuestos, contribuciones y otros, Remuneraciones Pensiones y Beneficios por pagar, Cuentas por pagar otros, Estudios de Pre inversión, elaboración de expedientes técnicos y otros activos, saldos después de haberse saneado y conciliado.
- b) Acciones de depuración, regularización, corrección de error y sinceramiento contable de los saldos de las cuentas contables 2101 Impuestos, Contribuciones y otros, 2102 Remuneraciones Pensiones y Beneficios por pagar, 2103 Cuentas por pagar, 2104 Intermediación de recursos monetarios, 2302 Deuda Interna – Directas a Largo Plazo, 2303 Deuda Convenio por Traspaso de Recursos, 2401 Provisiones por reclamaciones, demandas y otros y las sub cuentas correspondientes a estas cuentas.

**ARTICULO CUARTO. - DISPONER**, que la Comisión Técnica de Trabajo, presente al Director Regional de Administración y Finanzas, un informe técnico contable detallando las acciones realizadas durante el tiempo determinado que duren tales acciones, sustentando documentalmente y con las recomendaciones del caso, quien a su vez derivara dicho informe a la Oficina de Control Institucional, Oficina de Asesoría Jurídica o a la Procuraduría Pública para los fines del caso según corresponda.

**ARTÍCULO QUINTO. - DEJAR**, sin efecto a partir de la fecha todas las resoluciones que se opongan a la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEXTO. - NOTIFICAR**, a los órganos competentes del Gobierno Regional de Junín y, a los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.



Dr. VLADIMIR ROY CERRÓN ROJAS  
GOBERNADOR REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 15 MAR 2019

B/Abog. Helen S. Díaz Herrera  
SECRETARIA GENERAL